RESOLUCIÓN Nº 341/14

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA FIRMA INPLAST FILM S.A., POR UN MONTO DE ₲ 18.000.000 (DIECIOCHO MILLONES DE GUARANÍES) IVA INCLUIDO, EL LLAMADO A CONCURSO Nº 04/14, CONTRATACIÓN DIRECTA, PARA LA PROVISIÓN DE BOLSITAS DE POLIPROPILENO IMPRESAS - PRÓRROGA DE APERTURA.----------

VISTOS: El Interno CE Nº 08/14 del 09 de junio de 2.014 de la Comisión Evaluadora y el Interno UOC Nº 041/14 del 09 de junio de 2.014 de la Unidad Operativa de Contrataciones, y----------

CONSIDERANDO: Que según Resolución Nº 229/14 del 14 de abril de 2.014, se autoriza el Llamado a Concurso Nº 04/14, Contratación Directa, para la Provisión de Bolsitas de Polipropileno Impresas;----------

Que en la primera fecha fijada para la apertura de sobres realizada el 26 de mayo de 2.014, fueron recibidas dos ofertas y en la prórroga de apertura realizada el 02 de junio de 2.013, fue recibida una oferta más, quedando las ofertas asentadas en el Acta correspondiente al Pedido de Precios Nº 04/13 (Contratación Directa);--

Que se ha procedido a informar al Consejo de Administración el estudio de las ofertas por parte de la Comisión Evaluadora y la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), en el que se recomienda la adjudicación a la firma INPLAST FILM S.A., por cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases del Llamado y ofrecer el precio más bajo;----------

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determinan las disposiciones vigentes en la materia;----------

Que existe disponibilidad presupuestaria en el Rubro 390 "OTROS BIENES DE CONSUMO" del presente Ejercicio Financiero, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 078/14 del 11 de abril de 2.014;----------

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
RESUELVE:

1° Adjudicar a la firma INPLAST FILM S.A., por la suma de ₲ 18.000.000 (Dieciocho millones de guaraníes), IVA incluido, el Llamado a Concurso Nº 04/14, Contratación Directa, para la Provisión de 120.000 (Ciento veinte mil) unidades de Bolsitas de Polipropileno Impresas - Prórroga de Apertura.----------

2° Encargar a la Gerencia General, al Departamento Administrativo y al Centro de Desarrollo y Apoyo Informático, a proseguir con los trámites pertinentes.----------

3° Comunicar y archivar.----------

ES COPIA

Carlos V. Domínguez A.
Secretaria General

FDO: ING. DARÍO E. NÚÑEZ GONZÁLEZ
" : Ing. Víctor Alberto Álvarez Cabañas
" : Sr. José de Jesús Villalba Ovando
" : Ing. Carlos Adolfo Miglio Rolón
" : Ing. Charles Miguel Ángel Quevedo Cabrera